

Premio José Ángel Mañas – Nuevos Talentos

Género: novela

Premio: 12.000 euros y edición en papel y ebook.

Abierto a: novelas en castellano, de autores sin novela publicada en papel y sin restricciones por nacionalidad o residencia del autor.

Entidad convocante: Editorial Nuevos Talentos

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 15 de julio de 2017

Bases

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso, con novelas originales e inéditas, todos los escritores mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia y que nunca antes hayan publicado ninguna novela en formato papel.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los autores que deseen optar al Premio subirán los originales en el apartado correspondiente al concurso, dentro de la web www.nuevotalentos.com. Si lo desea, el autor podrá utilizar un pseudónimo público para subir su manuscrito y la identidad, pero en todo caso deberá rellenar su registro como participante con todos sus datos personales de identificación (nombre y apellidos), domicilio y pasaporte u otro documento oficial identificativo. Este registro no será público y no podrá visualizarse en la web.

La extensión de las obras no ha de ser inferior a las 150 páginas, tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio.

La Editorial Nuevos Talentos mantendrá informados a los participantes en el Premio, a través de su web www.nuevotalentos.com.

El plazo de presentación comienza el día 23 de abril de 2017 y finaliza el día 15 de julio de 2017.

Una vez presentada/s su/s obra/s, el autor se compromete a no retirarla del Concurso.

3. AUTORÍA, ORIGINALIDAD DE LAS OBRAS

La presentación de una o más novelas al concurso implica por parte del optante la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Así

mismo el optante:

- a) Consiente la divulgación de la obra presentada en el caso de resultar premiada.
- b) Garantiza, con total indemnidad para Nuevos Talentos, la total autoría, originalidad de la obra y su titularidad en exclusiva y sin cargo ni limitación de todos los derechos de explotación sobre la misma.

4. VOTACIÓN Y COMITÉ DE SELECCIÓN

Los lectores registrados previamente como tales en la página www.nuevotalentos.com realizarán la lectura, calificación y votación de las novelas presentadas a concurso.

Las tres obras mejor valoradas y votadas por los lectores registrados serán evaluadas por un Comité de Selección, que confirmará que ha existido un conocimiento suficiente de la obra y que el comentario se ha hecho acatando las normas de respeto básicas. La editorial se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario que no cumpla estos requisitos.

El escritor José Ángel Mañas escogerá de entre estas tres obras la ganadora.

Los 100 primeros lectores que se inscriban para valorar las obras presentadas serán obsequiados con un ejemplar del libro ganador, una vez editado en papel.

5. PREMIO

Se otorgará un Premio de 12.000 euros a la novela que se considere más merecedora. La dotación económica tendrá la consideración de anticipo, a cuenta de la cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora.

El Concurso podrá ser declarado desierto, si la editorial Nuevos Talentos y José Ángel Mañas lo estiman conveniente.

El fallo de los lectores, con la selección de los tres finalistas, se hará público a través de la página web www.nuevotalentos.com.

El fallo de José Ángel Mañas, inapelable, se hará público en la segunda quincena del mes de septiembre de 2017.

6. CESIÓN DE DERECHOS

El otorgamiento del Premio conlleva la cesión en exclusiva por parte del ganador a la Editorial Nuevos Talentos de todos los derechos de explotación sobre su obra, incluyendo, entre otros, los de reproducción por cualquier

sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por hilo, cable, fibra óptica, sistemas telemáticos, digitales, app u on-line, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; transformación, traducción a otras lenguas, adaptación a obra audiovisual o dramática, otras obras derivadas; y en general para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del Premio.

Por los ejemplares en ediciones de papel vendidos que superen la cantidad del premio, la Editorial Nuevos Talentos abonará al autor 10% de cada venta en las ediciones normales, 6% en las ediciones de bolsillo y 5% en otras modalidades, si las hubiere. Estos porcentajes se calcularán sobre el PVP con el IVA no incluido. En el caso de libro electrónico, la cantidad será del 25% sobre el PVP con el IVA no incluido, sobre ingreso neto del editor; es decir, ingreso después de aplicar los descuentos al distribuidor.

Esta cesión de derechos de edición tiene una duración de 10 años y es mundial; es decir, abarca a todos los países del mundo.

En el caso de que la explotación de los derechos se lleve a cabo por medio de terceras compañías (en caso de ediciones de club, traducciones a otras lenguas, adaptaciones audiovisuales o derechos subsidiarios de cualquier índole), la remuneración que percibirá el autor será el 50% de los ingresos netos que obtenga la Editorial Nuevos Talentos.

El autor se obliga a suscribir el contrato o contratos, y cualesquiera otros documentos que sean precisos para formalizar oportunamente esta cesión, en que se recojan las condiciones expuestas en las presentes bases.

7. INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN REGISTROS PÚBLICOS

Quedarán bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra presentada al Premio en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

8. SUMISIÓN EXPRESA

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Barcelona, abril de 2017